

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52275 OURENSE

EDICTO

D.^a Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º4 (Mercantil) de Ourense,

Hago saber:

- Que en la Sección Primera del concurso necesario ordinario n.º 457-18 se ha dictado en fecha 24 de octubre de 2018 auto de declaración en concurso de acreedores, con carácter de necesario, del deudor TRANSPORTES INTERNOS Y MAQUINARIA, S.L. (TRAIMA, S.L.) con CIF n.º B32200875, cuyo centro de intereses principales lo tiene en CALLE PICOTO, NÚMERO 13 BAJO 32890 BARBADAS OURENSE

- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal.

-Se ha designado como Administración Concursal al abogado JOSÉ JAVIER ROMANO EGEA con domicilio profesional en calle Colón, 12 4.º Vigo (36201) y fax n.º 986226110 y dirección electrónica concursotinternosym@lener.es para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Ourense, 30 de octubre de 2018.- Letrada Administración de Justicia.

ID: A180064874-1